



01/08

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA SIETE DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a siete de Febrero del año dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- (26/12/08).

Dada cuenta del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 26 de Diciembre de 2008, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACION DE D^a ANTONIA M^a ESPAÑA GODOY.

En este punto interviene el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo D. José Luís Pérez para dar cuenta del Proyecto de Actuación presentado por D^a Antonia M^a España Godoy como trámite previo a la solicitud de licencia para construcción de residencia de animales de compañía en Pago Alcahuete, Parcelas 195, 197, 198, 202, 204, 205, 208, 210, 211 y 214.

Tramitado que ha sido el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 42 y 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dictaminado que ha sido favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del referido Proyecto de Actuación.

Visto, asimismo, el informe favorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas Y Transportes de la Junta de Andalucía y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación definitiva del referido Proyecto.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 4B.1 DE LA UE-17.-

Por el Concejel Delegado de Urbanismo Sr. Pérez Moreno, se da cuenta del expediente de Estudio de Detalle de las parcelas 4B.1 de la UE-17, presentado por D. David Manrique Dorador en nombre y representación de PRYDEVISA S.L.U., cuyo objeto es la ordenación de la referida parcela de conformidad con especificaciones señaladas en el expediente de modificación de elementos del PGOU, respecto de la UE-17.

Aprobado que fue aprobado inicialmente mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 28-11-2007.

Habiendo tenido lugar el trámite de exposición al público, tras la aprobación inicial, sin que se haya presentado alegación alguna.

Visto los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Técnicos del Ayuntamiento y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:



- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 4B.1 de la UE-17.

- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-2 DEL PERI RÍO GUI Y ARROYO GUERRICO

Vuelve a intervenir el Concejal Delegado de Urbanismo Sr. Pérez Moreno, para dar cuenta del expediente de Estudio de Detalle cuyo ámbito de aplicación se contrae a la UE-2 que incluye las parcelas nº 10 y 11 del PERI "Río Gui-Arroyo Guerrico" aprobado en la zona y presentado por D. José Ruiz Tomé en nombre y representación de D. José Ruiz García y otros, cuyo objeto es la ordenación de terreno en cumplimiento de lo señalado en el PERI ya citado. Asimismo anticipa la gestión que efectuará para requerir al resto de propietarios incluidos en el ámbito del PERI para la presentación del Proyecto de la Urbanización, con objeto de unificar criterios para ejecución del vial paralelo a la CN-340, viales peatonales perpendiculares a la misma y Proyecto Paseo Marítimo.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo PIU Sr. Palomas para pedir que el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, actúe como ha indicado en relación con el Proyecto de Urbanización, al entender que debe de ser un único Proyecto para todo el ámbito del PERI.

Aprobado que fue aprobado inicialmente mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30-11-2007.

Habiendo tenido lugar el trámite de exposición al público, tras la aprobación inicial y notificación a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna.

Visto los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Técnicos del Ayuntamiento y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-2 del PERI "Río Gui-Arroyo Guerrico" aprobado en la zona .

- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.



PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS "CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2008".-

En este momento se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Pérez.

Tras esto interviene la Concejala de Bienestar Social para dar cuenta del Programa elaborado de prevención comunitaria de la drogodependencia que tiene como objeto general favorecer el desarrollo de hábitos saludables en la población, articulando estrategias que sirvan para resistir la presión social ante el consumo de las drogas, y que contempla dos amplias acciones, una dirigida a jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años y otro dirigido a las AMPAS del Municipio, para formación de padres y madres en el conocimiento de la problemática. El presupuesto, continúa la Sra. Concejala, asciende a 31.500 €, de los que se intentará financiar el 50 % con cargo a la convocatoria de ayuda que normalmente realiza la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, aportando el Ayuntamiento el otro 50 %.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social e Informe de Intervención y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda:

- Aprobar el Programa Municipal de prevención de las drogodependencia "Ciudades ante las drogas 2008", cuyo presupuesto asciende a 31.500 €.
- Facultar al Sr. Alcalde para que, una vez efectuada la oportuna convocatoria, solicite la necesaria ayuda a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, así como para realizar cuantos actos y firma de cuantos sean necesarios para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE DEPURACION DE OBLIGACIONES 1/08.

La Sra. Alcaldesa deja el presente punto sobre la Mesa a instancia del Concejal Delegado de Hacienda.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACION ESTATUTOS CONSORCIO MEJORA HACIENDAS LOCALES.

En este punto vuelve a intervenir el Concejal Delegado de Hacienda para dar cuenta, en relación con el acuerdo adoptado en Pleno anterior sobre modificación de Estatutos del Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales del escrito recibido del propio Consorcio por el que se nos comunica haberse realizado algunas correcciones a los Estatuto del Consorcio que deben de incluirse en las modificaciones ya aprobadas y que afectan al apartado c) del punto 1 del art. 8, así como al apartado b) del punto 2 del referido art. 8, en relación con la composición de la Asamblea General.



Visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, siendo 16 los Concejales que de hecho forman la Corporación y 17 los que de derecho la componen, existiendo, por tanto, el quórum de mayoría absoluta legal, aprobar las referidas correcciones y modificación de los Estatutos del Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales, debiendo procederse a la remisión del presente acuerdo al referido Consorcio.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA SOLICITUD REVISION CATASTRO DE RUSTICA.

Por el Sr. Concejel Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez se da cuenta de la propuesta a que se contrae el presente punto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Habiendo transcurrido más de diez años desde la última revisión del Catastro de Rústica de este municipio, y ante las innumerables discrepancias existentes entre la realidad y los datos que figuran en el referido catastro, especialmente en lo relativo a titularidades, superficie, linderos, y sobre todo, en los cambios acaecidos en los últimos años en los tipos de cultivo, motivados por la implantación de cultivos subtropicales, que han venido a sustituir en gran parte a los tradicionales de secano, devienen en infinidad de reclamaciones y quejas que se presentan a diario por los vecinos del municipio, que se podrían solucionar, a entender de esta Concejalía, con la necesaria y urgente revisión del Catastro de Rústica que, teniendo en cuenta la evolución vertiginosa acaecida en las técnicas de procedimiento digital de imágenes, junto con el desarrollo de potente software y hardware que utiliza hoy en día la Gerencia Territorial del Catastro para la revisión y confección del Catastro vendrían a solucionar las necesidades de esta índole de nuestro municipio.

Por las reseñas anteriores, y como Concejel Delegado de Economía y Hacienda vengo a proponer al Pleno de la Corporación la aprobación, si procede, de la siguiente Moción:

- 1.- Solicitar de la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, la revisión del Catastro de Rústica de Torrox.
- 2.- Poner a disposición del Centro de Gestión Catastral todos los medios a nuestro alcance en materia de colaboración con dicho ente para la realización de dicha revisión catastral."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, facultando al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios en orden al mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.



PUNTO NOVENO.- MOCION DEL CONCEJAL DE TURISMO PARA ADHESION AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE EL PLAN DE MEJORAS DEL DESTINO TURISTICO "COSTA DEL SOL ORIENTAL AXARQUIA"

En primer lugar se procede a la ratificación de la inclusión del presente punto en el Orden del Día, y sometido a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su ratificación.

Tras esto interviene el Concejal Delegado de Turismo D. José Pérez para realizar una amplia explicación de los antecedentes que motivan la presentación de la Moción y que se remontan a Septiembre pasado, cuando se dirige al Patronato de Turismo de la Costa del Sol para conocer los Planes de trabajo, sobre todo en temas Internacionales y recibe la respuesta de existencia de un gran trabajo por tener un importante Presupuesto, derivado del Plan Qualifica de la Costa del Sol, si bien este Plan no alcanza a la Costa del Sol Oriental. Tras esto celebra una reunión con los Concejales de Turismo de los Municipios de Vélez, Nerja, Rincón, Algarrobo y Frigiliana para ver lo que se podía hacer en nuestra Comarca, al entender que la Costa de la Axarquía es Costa del Sol para algunas cosas, por ejemplo la moratoria de los Hoteles, pero no para los Planes de Desarrollo de Excelencia Turística, por lo que el siguiente paso consistió en realizar una reunión con el Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía, que dejó muy claro que en el Plan Qualifica no podía entrar la Axarquía, por lo que entiende correcto cualquier Plan de Desarrollo para la Costa Occidental, pero no que nuestra Comarca tenga que ser discriminada en estos Planes, por esto de la aludida reunión de los Concejales de Turismo se llegó a la conclusión de la necesidad de convocar y reunirse a todos los implicados en el Sector, con el objeto de poder solicitar para nuestra zona algo similar al Plan Qualifica. Asimismo, señala el Sr. Concejal, que en Mancomunidad, también se planteó la necesidad de actuaciones en el Sector de Playas para el desarrollo turístico de la Comarca, aunque paralelamente y tras diversas reuniones en los Municipios de Nerja, Frigiliana y Algarrobo se crea un Foro que ahora trata de luchar por el objeto de la Moción, entendiendo compatible la iniciativa de la Mancomunidad sobre el Proyecto de Turismo sostenible.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y manifiesta que tras la amplia exposición del Portavoz PSA, intentará ser breve, para fijar la posición de la Mancomunidad, partiendo de que el Plan Qualifica se hace con un destino concreto y los parámetros que marca la propia Orden, para destinos turísticos de muchos años, que se necesitan recalificar, por lo que Mancomunidad, en la fecha en que el toma posesión en este Ente como Vocal de Turismo y Playas, ya había iniciado trabajos para un Plan de Turismo Sostenible y se contacta con la SOPDE por la experiencia de este Organismo, para trabajar en el Proyecto, todo ello porque, como antes se ha expuesto, el Consejero de Turismo ya había dejado claro que la Axarquía no podía acogerse al Plan Qualifica, recomendando la otra vía de Turismo Sostenible. Asimismo el Sr. Portavoz hace referencia al proceso que se está produciendo de



modo que la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, puede pasar de siete miembros iniciales a diecisiete, con la incorporación de diez nuevos Municipios, por lo que entiende, máxime tras la reunión mantenida con las Asociaciones, Empresarios y Sindicatos de Playas y Municipios implicados, es que todos deben de trabajar para plantear el máximo número de actuaciones que puedan ir incluidas en el Proyecto de Turismo Sostenible, abierto a la iniciativa pública y privada para el que la Junta de Andalucía aportará hasta el 50 % del Presupuesto, quedando el 40 % restante para ser financiado por los Entes Públicos o Privados y que será más importante y de mayor envergadura en cuanto más se impliquen los Ayuntamientos y los privados, si bien tendrán prioridad las agrupaciones de Municipios, aunque también se están estudiando soluciones para quienes no pertenezcan a la Mancomunidad. En definitiva anima el Sr. Portavoz a todos los Ayuntamientos para que presenten los Proyectos, ya que el plazo termina el próximo 31 de Marzo, de modo que se pueda realizar un Proyecto importante para la zona de la Axarquía, mediante la utilización de los instrumentos existentes para el periodo 2008-2011, que es el que indica la Orden, aunque con respeto a lo que puedan plantear desde otros puntos de vista, en búsqueda de otras opciones.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz para exponer que el ha participado tanto en las reuniones de la Mancomunidad como en el Foro de los Ayuntamientos que reivindican un Plan Qualifica, por entender que su Grupo debe de estar en ambos, ya que apoya una política reivindicativa de todo lo que sea en beneficio de la Axarquía, aunque debe de explicar que en la Memoria del Presupuesto de la Junta de Andalucía existen cerca de sesenta millones de pesetas de los que treinta y cinco se asignan al Plan Qualifica, destinándose unos 12.050 € para Turismo Sostenible y los primeros Proyectos van dirigidos a una serie de actuaciones de otras Provincias y Municipios Andaluces entre las que no se encuentra la Axarquía, por lo que entiende que para el presente ejercicio no habrá disponibilidad presupuestaria, aunque sí para los siguientes, por lo que apoya la participación de la Comarca y de nuestro Municipio, sin perjuicio de que el Plan Qualifica contiene medidas que también nuestro Municipio podría cumplir, como son las relativas a la revitalización de cascos históricos, por lo que su Grupo apoya no solo los Proyectos que puedan elaborarse e integrarse en la Mancomunidad, sino también el planteamiento de un Plan Qualifica para nuestro litoral similar al de la Costa Occidental.

El Portavoz del Grupo PIU Sr. Palomas interviene para preguntar si el Grupo PSOE apoya la petición de un trato igualitario al de la zona occidental para la Axarquía.

Vuelve a intervenir el Concejal Delegado del Servicio D. José Pérez y manifiesta celebrar la intervención del Grupo PSOE, pues tiene la sensación de que se ha producido un pequeño giro en su postura, de lo que se alegra, aclarando además que desde el Foro se apoya el trabajo que puede realizarse desde Mancomunidad, lo que no es excluyente para apoyar su Moción, por cuanto la situación de la Axarquía es bastante compleja, por lo que todo se reduce a la



necesidad de reivindicar y de voluntad política, ya que aunque el Consejero de Turismo indicó la imposibilidad de que la Axarquía se incluya en el Plan Qualifica, también es verdad que animó a presentar Proyectos y dio a entender que la Axarquía tiene cierta prioridad, por lo que su Grupo va a seguir participando en los Proyectos que puedan ir presentándose a través de Mancomunidad, sin renunciar a las posibilidades de obtener un Plan Qualifica.

Asimismo, vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y expone que todos tienen la voluntad de querer cuanto más mejor para la Comarca, si bien la diferencia radica en que mientras unos indican que no quieren tres sino treinta y tres, otros se ponen a trabajar con los instrumentos reales que se poseen, por lo que cree que trabajar con lo que hay es lo que se debe de hacer, ya que estos instrumentos aludidos no constituyen promesas coyunturales, sino que ya son una realidad, por lo que entiende que el Proyecto que Mancomunidad pueda presentar dentro del Turismo Sostenible, será la suma de lo que los Ayuntamientos propongan y su éxito dependerá del trabajo previo que se presente, tratando de sacar el máximo rendimiento posible a lo que es una realidad.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas agradece las intervenciones por entender que para todos prima el interés de la zona y creer que los Proyectos podrán ejecutarse sea cual sea el resultado de las próximas Elecciones Andaluzas.

El Portavoz de IULVCA D. Teodoro Ruiz aclara que conoce la Orden sobre el Turismo Sostenible y sabe que en ella tiene cabida la medida de revitalización de los cascos históricos, por lo que apoya este instrumento, aunque haya dudado por lo previsto en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el presente año en relación con el Turismo Sostenible, aunque también apoya lo que se propone en la Moción.

El Concejal Delegado del Servicio D. José Pérez aclara que la Moción y el compromiso que se pretende no viene motivado por las próximas Elecciones, aunque alguien haya aludido a esto en la Prensa, destacando la unidad de todos los Sectores implicados, aún desde la discrepancia que cada uno pueda tener, por lo que pide el apoyo de todos los Grupos Políticos.

Finalmente interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz para aclarar que su Grupo votará en contra, pues parece que algunos no han entendido su posicionamiento, ya que el Foro que se posee y desde el que hay que trabajar debe de ser el de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía.

Tras esto se da lectura a la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

" La Consejería de Turismo, Comercio y Transporte de la Junta de Andalucía puso en marcha en 2006 un proyecto denominado "PLAN QUALIFICA DE LA COSTA DEL SOL", cuyo objetivo es iniciar una etapa de modernización como destino Turístico de la Costa del Sol.

En el mes de Abril de 2006 se formuló el documento base del Plan definitivo, y el día 22 de Noviembre de 2006 se firmaron tres Convenios para la adscripción de los primeros 14 millones de Euros de la inversión prevista de 335,5 millones, cantidad que posteriormente fue incluida en los Presupuestos aprobados



por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2007 con la denominación "MALAGA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL QUALIFICA".

La partida prevista será destinada a renovar la planta hotelera y los centros urbanos. Según la Consejería, tres millones irían destinados a realizar una Auditoria de la imagen de destino, ocho millones para modernizar y ampliar la planta hotelera y tres para revitalizar los centros urbanos de los municipios que muestren interés por acogerse a la iniciativa. No obstante, la propia Consejería anunciaba en Noviembre de 2006 que los municipios que se beneficiarán del Plan Qualifica serán Benalmádena, Casares, Estepota, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos. Dicho de otra forma, el Plan Qualifica de la Costa del Sol sirve una vez más para marcar claras diferencias entre la Costa del Sol Occidental y la Costa del Sol Oriental, con este Plan, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes invertirá en la Costa del Sol Occidental 335,5 millones de Euros que servirán para revitalizar los municipios beneficiados, además de ayudar al sector privado, mientras que los municipios de la Costa del Sol Oriental quedamos una vez más marginados por la Junta de Andalucía, ésta iniciativa pone de manifiesto que Torrox, junto al resto de los Municipios de la Costa Oriental, no tienen la importancia dentro de la Costa del sol que para la Consejería de Turismo tienen los Municipios de la Costa Occidental.

Como quiera que los *Presupuestos* de la Junta de Andalucía previstos para el ejercicio 2008, vuelven a incorporar una partida para el Plan Qualifica de la Costa del Sol que para la Consejería de Turismo tienen los municipios de la Costa Occidental.

Como quiera que los Presupuestos de la Junta de Andalucía previstos para el ejercicio 2008, vuelven a incorporar una partida para el Plan Qualifica de la Costa del Sol Occidental, y sigue ausente partida alguna para dotar de presupuesto un plan similar para la Costa del Sol Oriental, es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía la elaboración de un Plan de similares características al Qualifica para la Costa del Sol Axarquía.

2.- Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, a la Diputación Provincial y a las Asociaciones Empresariales para que respalden dicha petición.

3.- Ofrecer el apoyo de la Corporación Municipal al Foro creado por éste motivo en la Comarca de la Axarquía por los Ayuntamientos y Asociaciones de Empresarios."

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal, por mayoría de 11 votos a favor de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 votos en contra, del Grupo PSOE, acuerda aprobar la anterior Moción.



PUNTO DECIMO.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.-

En este punto se propone la inclusión de una Moción del Grupo Popular para solicitar un Programa de actuación integral para la Costa del Sol Oriental y otra del Grupo IULVCA para apoyo de los trabajadores de la Guardería Parchís en relación con el concurso convocado para prestación del servicio de atención socioeducativa en la nueva Guardería del Municipio.

Sometido a votación, por unanimidad, exigiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y de derecho forman la Corporación, es ratificada la inclusión de las anteriores Mociones.

10.1.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRAL PARA LA COSTA DEL SOL ORIENTAL.-

El Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín da cuenta de la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"El pasado mes de Diciembre D. Manuel Cháves, en su condición de Presidente de la Junta de Andalucía, anunció en Marbella, que la Costa del Sol Occidental recibirá, entre 2008 y 2013, un total de 3953 millones de euros, para la financiación de importantes proyectos englobados bajo la denominación "Programas de actuación integral en la Costa del Sol Occidental".

Esta lluvia de millones, cifrada en 657.723 millones de las antiguas pesetas, posibilitará la ejecución de importantes proyectos en los municipios de Benahavís, Casares, Estepota, Fuengirola, Están, Manilva, Marbella, Mijas y Ojén.

El citado plan de actuación integral se compone de diferentes bloques de inversiones vinculadas con la ordenación del territorio, las infraestructuras y el transporte, desarrollo económico, el medio ambiente y los servicios públicos y equipamientos.

Según el máximo responsable del Ejecutivo andaluz, las razones que han justificado la puesta en marcha de este importante Plan, ha sido la importancia económica y estratégica de la costa del sol occidental, así como la oferta turística que representa para Europa.

Pues bien, esta importante iniciativa que debe congratularnos como malagueños, constituye, sin duda alguna, elemento de estímulo para, considerando nuestras carencias y la importancia estratégica de la oferta turística que presenta la Costa del Sol Oriental, reivindicarle al Presidente de la Junta de Andalucía un Plan de actuación integral para la Costa del Sol Oriental - Axarquía, con dotación presupuestaria suficiente, que posibilite desarrollar durante el periodo comprendido entre 2008 y 2014, importantes inversiones para los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Torrox, Algarrobo, Frigiliana y Nerja.

Por cuanto anteceda, solicito al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox la adopción de los siguientes acuerdos:



1.- Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía que respalde un Plan o Programa de Actuación Integral para la Costa del Sol Oriental y concretamente para los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Frigiliana y Nerja.

2.- Que su vigencia comprenda el periodo 2008-2014, previéndose la suficiente dotación económica en los correspondientes ejercicios presupuestarios de la Comunidad Autónoma.

3.- Solicitar una reunión con el Presidente de la Junta de Andalucía para analizar la citada propuesta."

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz para proponer que pueda ampliarse a todos los Municipios de la Comarca de la Axarquía y no solo a los contenidos en la Moción, en cuyo caso su Grupo votaría a favor, contestándole el Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín no tener inconveniente alguno en aceptar esta propuesta.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para manifestar su posición de apoyo a la Moción, incluida la propuesta de modificación del Portavoz del PSOE, por entender que la Comarca de la Axarquía está muy necesitada del desarrollo necesario, bastando ver el retraso que se está produciendo en el Saneamiento Integral de nuestra Costa que no estará terminado ni para el año 2012, salvo que se consiga presionar a la Administración del Estado para que dote las obras con un Presupuesto real. De otro lado, aunque en Diputación se ha aprobado por unanimidad de todos los Grupos una Moción que surgió del Ayuntamiento de Nerja en la que no iban incluidos los Municipios del interior, él no está en contra de la igualdad y solidaridad para todos los Municipios de la misma, aunque entienda que el tratamiento debe de ser diferente para un tipo y otro de Municipio.

Tras esto interviene la Sra. Alcaldesa y felicita a todos los Grupos Políticos por su apoyo en pro de beneficios y mejoras para nuestra Comarca.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción, haciendo extensiva las demandas a todos los Municipios de la Comarca de la Axarquía.

10.2.- MOCION DEL GRUPO IULVCA PARA APOYO DE LOS TRABAJADORES DE LA GUARDERÍA PARCHÍS EN RELACIÓN CON EL CONCURSO CONVOCADO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA NUEVA GUARDERÍA DEL MUNICIPIO.-

En este punto interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz para proponer la aprobación de una Moción de apoyo del Ayuntamiento a la Asociación



de Padres y Madres de la Guardería Parchís en el concurso de licitación del servicio de atención socioeducativa de la nueva Guardería de Torrox-Costa.

Como quiera que la Guardería Parchís viene ocupando desde 1988 un local municipal para prestar el servicio de Guardería Infantil y su personal ha trabajado a plena satisfacción y en condiciones precarias para atender casi 20 años a los niños y niñas de nuestro Pueblo y que con motivo de la próxima puesta en funcionamiento de la nueva Guardería de la Junta de Andalucía su alumnado pasará al nuevo Centro, se propone que el Pleno Municipal inste a la Entidad adjudicataria del Concurso convocado para la prestación del servicio de atención socioeducativa del nuevo CASE de Torrox, sito en Avda. El Faro de este Municipio, a que reconozca y prime la amplia experiencia de los trabajadores de la Guardería Parchís en el oportuno apartado del Pliego de Condiciones con la máxima puntuación posible.

A continuación interviene la Concejala del Grupo PSOE D^a M^a Estrella Tomé y manifiesta que todos están de acuerdo con el apoyo de los trabajadores de las Guarderías, aunque aclara que no son Municipales ya que en una Legislatura de IULVCA se les obligó para que se hiciesen cargo de la gestión de forma autónoma. Pregunta si en la Moción se incluyen también a los trabajadores de la otra Guardería que hay en el Municipio y recuerda que hay una Legislación que debe de cumplirse para adjudicación de los servicios, con independencia de quien efectúe la convocatoria.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz aclara que la Moción va referida a la nueva Guardería que se va a construir, que inicialmente se anunció como Guardería Municipal y que ahora no lo va a ser, desconociendo las razones de este cambio, ya que si hubiese sido Municipal no cabe duda de que en el Pliego de Condiciones, con el cumplimiento de la Normativa existente, sí se hubiese contemplado como mérito el trabajo de las personas a quienes se dirigen el apoyo de la Moción y, como quiera, que van a participar en la licitación y en el Pliego de Condiciones existe un extremo del apartado de la propuesta de gestión educativa, referida a la experiencia del equipo humano, es por lo que se pretende instar para que esta se valore con el máximo posible.

El Portavoz del PSA D. José Pérez manifiesta que su Grupo siempre ha apoyado la gestión de los Servicios por las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, aunque llegó el Sr. Cháves e hizo todo lo contrario. Recuerda que se creó la Asociación de Padres con objeto de gestionar la Guardería en sustitución del Ayuntamiento por la falta de fondos de este último y de este modo fue como surgieron las Asociaciones que se independizaron del Ayuntamiento por implicación de los Padres. Respecto de la nueva Guardería, entiende el Sr. Portavoz, que el Ayuntamiento ha hecho una cesión en precario de los terrenos, pues no recibe nada a cambio y, por el camino, la Guardería deja de ser Municipal, cuando sí lo era el Plan de Modernización, por lo que apoyará la Moción de IULVCA para que, cumpliéndose la Ley, los trabajadores de la Guardería Parchís puedan hacerse



cargo del nuevo servicio, ya que sería triste que quienes llevan más de 20 años cuidando de nuestros niños ahora se vean en la calle.

Vuelve a intervenir la Concejala D^a Estrella Tomé para recordar que en las dos anteriores legislaturas del Grupo PSOE se ha luchado y realizado un esfuerzo importante para que no se retiraran las subvenciones a las Guarderías del Municipio y tuvieran que cerrar, pues no cumplían con la normativa legal. Reitera que estas Guarderías no eran Municipales ni antes ni ahora y la Ley obliga a que la adjudicación de los Servicios salga a concurso con los requisitos fijados y las directrices técnicas aprobadas, recordando además que, desde hace bastante tiempo ambas Guarderías del Municipio se les informó de la necesidad de trabajar para constituirse de modo que pudieran presentarse en el futuro concurso. Por otra parte, recuerda la Sra. Concejala que se aprobó el oportuno Convenio para ceder el terreno y hacer la Guardería y su Grupo siempre ha luchado, para que las personas afectadas puedan mantener su puesto de trabajo.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez interviene y matiza que agradece todo lo que el Grupo PSOE haya hecho, si bien si el Ayuntamiento hubiese sido quien hubiese convocado el Concurso no cabe duda de que se hubiese recogido la experiencia como mérito importante, proponiendo se estudie que el Ayuntamiento se presente al Concurso.

Finalmente vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz para reiterar el desconocimiento del porqué ahora la Guardería va a ser gestionada por el Órgano competente de la Junta de Andalucía cuando por Internet ésta aparecía como Guardería Municipal, con el añadido de que en otros casos conoce que los Ayuntamientos han sacado el Concurso aunque las Guarderías pertenezcan a la Junta de Andalucía, tratándose en definitiva de dar apoyo a los trabajadores y aclara que la Guardería Colorines ha declinado su participación por lo que la Moción solo va referida a favor de los trabajadores de la Guardería Parchís.

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción, debiendo mandarse certificación del presente acuerdo a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se da cuenta de las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- De oficio recibido de la Gerencia Territorial del Catastro por el que se comunica el ajuste de la línea de término entre los Municipios de Competa y Torrox como consecuencia del expediente 5.578/06.



- Del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de Diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- De la Ley 22/2007, de 18 de Diciembre, de Farmacia de Andalucía.
- De la Ley 20/2007, de 17 de Diciembre, por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local.
- Del Anuncio de 28 de Noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del Proyecto Básico y estudio de impacto ambiental de un nuevo Puerto Deportivo en el litoral Oriental de Málaga. Tramo Nerja-Torrox, promovido por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- De la Resolución de 12 de Diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2008.
- De la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 663 a la número 695 del 2007 y del número 1 a la número 41 del 2008.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Concejal D. Juan Manuel Cortés Mancebon para preguntar si en la obra de la CN-340 se está aplicando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, si está elaborado el Plan de Seguridad y si a todos los Trabajadores se les ha dotado de la formación e información de Riesgos Laborales.

Seguidamente interviene el Concejal D. Francisco Muñoz para preguntar, en relación con los Decretos números 21 y 24 del 2008, por los que se contrata la Consultoría y representación legal de un Bufete de Abogados, ante la postura reivindicada en años anteriores por el actual equipo de Gobierno, para que en este tipo de Contrato se invite a los Despachos de Letrados de nuestro Pueblo, si se ha invitado a estos Despachos, ya que ha visto en la documentación que solo ha presentado oferta, contestando a la invitación, el despacho contratado, cuya dirección es de Málaga.

Por otra parte, en relación con una Resolución aprobando un abono de Trienios a la Policía Local, que fue objeto de algunos recursos contenciosos, pregunta si ha cambiado algo que haya hecho posible el abono de estos trienios, que comportan cerca de noventa mil euros, a qué Policías ha afectado y si forma parte



del conflicto las últimas semanas en que la situación de la Policía ha ocasionado que el Servicio no se preste de forma adecuada, pues cree que la decisión no es ajustada a derecho.

A continuación interviene el Concejal D. Manuel Martín para preguntar sobre los problemas que pueda tener la obra del Pontil, ya que no se inicia y tiene entendido se ha perdido una subvención para las obras.

Tras esto interviene el Concejal Delegado de Obras para contestar, en relación con la obra de la CN-340, que la prevención de riesgos laborales y plan de seguridad lo lleva la empresa ICS, existiendo Proyecto y nombrado Director. Respecto a la obra del Pontil parece que existen indicios de concurso de acreedores por parte de la empresa y, sobre la pérdida de subvención, aclara que hay anuncio de retirada de la misma, aunque oficialmente aún no se ha recibido nada, si bien algunas de estas obras ya debieron estar terminadas con el Gobierno anterior.

El Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez, en relación con los trienios de la Policía Local, expone que lo que ha cambiado ha sido el Gobierno Municipal, y el pago de los trienios se efectúa por ser las Sentencias de los Contenciosos favorables a la Policía y existir informe externo que posibilita este pago, con el añadido de que en la Resolución se condiciona este a su devolución, caso de que así se indique en aclaración de Sentencia.

La Concejala D^a Francisca Bellido solicita el uso de la palabra para explicar que el anterior equipo de gobierno tenía un plan de riesgos laborales para el Ayuntamiento contratado con Asepeyo, pero no llegó a constituirse la Comisión de riesgos laborales y la formación de los trabajadores se limitó a que algunos encargados recibieran una charla, por lo que ahora la Comisión se va a constituir, se ha pedido que los Sindicatos nombren a representantes y se van a organizar los necesarios cursos, pues el problema es que el Gobierno anterior tenía muchos servicios pagados pero no estaban puestos en marcha.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para manifestar que la contestación sobre el tema de la Contratación de Letrado se facilitará por escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veinte y veinte horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA